



GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES
DEL CONCEJO MUNICIPAL



061

CERTIFICACIÓN 324-06-1227

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-324-2018-12-20-06

El Infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 20 de diciembre de 2018, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto:

1. **AUTORIZAR** la Donación a favor de la Empresa Pública "Casa para Todos EP", del inmueble Municipal signado como Lote N° 18, de la Manzana 89 (Área Comunal 7), con una superficie de 986,64 m², ubicado en la Cooperativa de Vivienda "Juan Eulogio Paz y Miño", con el objeto de que la Empresa Pública "Casa para Todos", EPCPT construya un equipamiento comunitario (Parque, cancha múltiple, parqueaderos, juegos inclusivos y locales de emprendimientos) dentro de los linderos y dimensiones y cabida constantes en el Informe Técnico contenido en el Memorando GADMSD-SDLT-2018-0207-IF, de fecha 13 de diciembre de 2018, suscrito por el Ab. Jorge Viña Mosquera, Subdirector de Legalización de Tierras y conforme consta en el Plano 17-04-062, cuyo plazo de ejecución será de noventa (90) días a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad;
2. Así mismo, concomitantemente a la Donación, AUTORIZAR el Cambio de Categoría de Público a Privado del área del terreno objeto del presente trámite, a fin de que puedan celebrar las respectivas escrituras de Donación; y,
3. **AUTORIZAR** al señor Alcalde del cantón, suscribir la respectiva escritura pública de Donación a favor de la Empresa Pública "Casa para Todos E.P."

Santo Domingo, diciembre 20 de 2018.


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
ATM/lcm.
S/ASEG/S-960/R-4255

